



JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
Yolombó, (Ant.), cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	058903189001-2017-00228-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ÁLVARO DIEGO GÓMEZ PÉREZ
DEMANDADOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRA
ASUNTO	ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
SUSTANCIACION	55

CUMPLASE lo resuelto por el superior, Sala Laboral del TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA.

Tal como fue ordenado, se dispone la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en relación con la sociedad BRILLADORA ESMERALDA LTDA EN LIQUIDACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

José Foción de N. Soto B
JOSÉ FOCIÓN DE N. SOTO BURITICÁ

JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE YOLOMBÓ
Se notifica el presente auto por ESTADOS No <u>6</u> Fijado hoy en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. <u>Yolombó, abril 6 de 2021</u>
<i>Paola</i> PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ GARCIA Secretaría

